



Formulario de Procedimiento

CAUSACIÓN DE CUENTAS Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS

Número del Formato

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURIDICA

Código: GR-PR15-FT02

Versión: 02

Vigencia: 19/04/2021

Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre	ADPORT	Identificación	830 087 993
Correo electrónico	info@adport.com.co	Teléfono	240 7867

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato N°	344	De:	2024	Plazo de ejecución:	9	meses	días	
Fecha de inicio	14	5	2024	Prórrogas	Meses	Días	Meses	Días
Valor inicial	\$ 1 300 000 000			Valor adición 1	Valor adición 2			Valor adición 3
				Valor total:			\$ 1 300 000 000	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LAS INSTALACIONES DONDE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS REQUIERA* - SGC

Dependencia	Subdirección de Gestión Corporativa	Fecha de presentación de la cuenta	16	7	2024
Pago N°	2	Periodo de pago:	Del 01 al 30 de Junio de 2024		
N° Factura	FEV 1213				

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)

Total Pagado:	\$98 530 603	Saldo actual:	\$ 1 201 469 397
Porcentaje de ejecución financiera:	7,58%	Saldo menos este pago:	\$ 1 066 532 965

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	N° RP	Vigencia	Descripción Rubro	Valor a pagar
O2301160230000007658	5000688972	2024	Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá	\$ 67 468 216
O21202020080585250	5000688972	2024	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 67 468 216
Subtotal				\$ 134 936 432

ENDOSO

En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notanado, autorizo endosar a:

Nombre		Identificación:	
Valor a endosar	\$ -	Teléfono:	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Seleccione si se ha presentado alguna novedad y amplie la información en las observaciones:

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: \$ 134.936.432

CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOS PESOS M-CTE

Supervisor 1

Firma:	
Nombre:	HERNANDO BAQUE RODRIGUEZ (E)
Cargo:	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)

Supervisor 2

Firma:	
Nombre:	
Cargo:	

Apoyo a la supervisión 1

Firma:	
Nombre:	MARIO ANDRÉS VILLAMIL MONTENEGRO
N° contrato o Cargo:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Apoyo a la supervisión 2

Firma:	
Nombre:	
N° contrato o	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ADPORT

ADPORT LTDA

Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 1213

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica
No.18764061759044 que habilita desde FEV1123 hasta FEV 10.000 Vence 12-12-2024

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- BOMBEROS		POR CONCEPTO DE
NIT	899999061 9		SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
TANSVERSAL 18 BIS # 38 41 Bogota D.C.		3385000	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/07/2024	03/07/2024	WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	185	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo). Sede Comando	30	D	381.632	0%	0	11.448.966
2	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	42.401	19%	8.056	1.272.024
3	185	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo). Sede Comando	30	D	381.632	0%	0	11.448.966
4	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	42.401	19%	8.056	1.272.024
5	185	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo). Sede Comando	30	D	381.632	0%	0	11.448.966
6	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	42.401	19%	8.056	1.272.024
7	186	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo) Sede CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	30	D	388.699	0%	0	11.660.970
8	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	43.186	19%	8.205	1.295.580

Total líneas o ítems: 22

SUBTOTAL	132.420.587
DESCUENTO	0
IVA	2.515.845
TOTAL DE LA OPERACIÓN	134.936.432
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	134.936.432

Valor en Letras

CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS
MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/07/2024 09:48:31

Documento de Contingencia

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867
Correo Electrónico info@adport.com.co



ADPORT

ADPORT LTDA

Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 1213

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica
No.18764061759044 que habilita desde FEV1123 hasta FEV 10.000 Vence 12-12-2024

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE		BOGOTA DISTRITO CAPITAL- BOMBEROS			POR CONCEPTO DE			
NIT		899999061 9			SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
TANSVERSAL 18 BIS # 38 41		Bogota D.C.	3385000					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO
03/07/2024		03/07/2024			WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ			Credito
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	187	Servicio de Vigilancia 24horas sin arma (de lunes adoming CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	30	D	381.632	0%	0	11.448.966
10	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	42.401	19%	8.056	1.272.024
11	188	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo). B-3	30	D	388.699	0%	0	11.660.970
12	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	43.186	19%	8.205	1.295.580
13	189	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo). B-9	30	D	388.699	0%	0	11.660.970
14	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	43.186	19%	8.205	1.295.580
15	190	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo). B-7	30	D	388.699	0%	0	11.660.970
16	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	43.186	19%	8.205	1.295.580

Total líneas o ítems: 22

Valor en Letras

CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	132.420.587
DESCUENTO	0
IVA	2.515.845
TOTAL DE LA OPERACIÓN	134.936.432
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	134.936.432

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/07/2024 09:48:31

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867
Correo Electrónico info@adport.com.co

Documento de Contingencia



ADPORT

ADPORT LTDA

Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 1213

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica
No.18764061759044 que habilita desde FEV1123 hasta FEV 10.000 Vence 12-12-2024

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- BOMBEROS			POR CONCEPTO DE	
NIT	899999061 9			SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO			
TANSVERSAL 18 BIS # 38 41 Bogota D.C.		3385000			

FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
03/07/2024		03/07/2024		WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
17	191	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo). PARQUEADERO C. BOLIVAR	30	D	388.699	0%	0	11.660.970
18	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	43.186	19%	8.205	1.295.580
19	192	Servicio de Vigilancia 24horas con arma (de lunes adomingo) BODEGA BELLAVISTA	30	D	388.699	0%	0	11.660.969
20	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	43.186	19%	8.205	1.295.580
21	193	Servicio de Vigilancia 12horas sin arma (de lunes adomingo)SEDE COMANDO	20	D	170.881	0%	0	3.417.616
22	010	AIU - BASE DE IVA	20	D	18.986	19%	3.607	379.712

Total líneas o ítems: 22

Valor en Letras

CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS
MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	132.420.587
DESCUENTO	0
IVA	2.515.845
TOTAL DE LA OPERACIÓN	134.936.432
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	134.936.432

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/07/2024 09:48:31

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867

Correo Electrónico info@adport.com.co

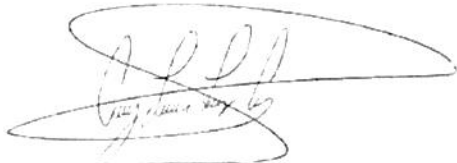
Documento de Contingencia

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
ADPORT LTDA.
NIT 830.087.993-3
CERTIFICA:**

Que la sociedad denominada **ADPORT LTDA.**, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar correspondiente al periodo, mayo - junio del presente año.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de julio del 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art.1 de la ley 828 de 2003.Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cindy Johanna Ibañez Cely', enclosed within a large, loopy oval shape.

CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY
Contadora Publica
CC.1.018.450.633
TP 250.746-T
REVISORA FISCAL

aportes
en nea

[illegible]

[illegible]

Total	Afiliados(33)	\$21,883,353	\$1,503,306	\$21,883,353	\$817,306	\$21,796,466	\$873,864	\$21,883,353	\$947,500	\$2	\$0	\$6,203,900
-------	----------------	--------------	-------------	--------------	-----------	--------------	-----------	--------------	-----------	-----	-----	-------------

RESUMEN DE PAGO												
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO						
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					33							
COLFONDOS	231001	800,227,940	6		2							\$3,503,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7		4							\$222,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8		20							\$450,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0		7							\$2,039,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)												\$790,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9		33							\$949,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					33							\$949,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7		33							\$873,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)												\$873,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7		33							\$877,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2		2							\$55,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7		3							\$83,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1		13							\$338,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2		1							\$27,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4		1							\$27,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6		8							\$203,300
					5							\$140,700
TOTAL					33							\$6,203,900

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2990F22A923A9990

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018450633 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250746-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

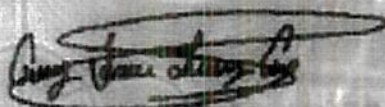
NUMERO **1.018.450.633**

IBÁÑEZ CELY

APELLIDOS

CINDY JOHANNA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-FEB-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45

ESTATURA

A+

Q.S. RH

F

SEXO

08-MAR-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00648224-F-1018450633-20141127

0041453889A 3

1143056888

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

250746-T

CINDY JOHANNA IBÁÑEZ CELY
C.C. 1018450633
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
POLITECNICO GRANCOLOR




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258612 279042

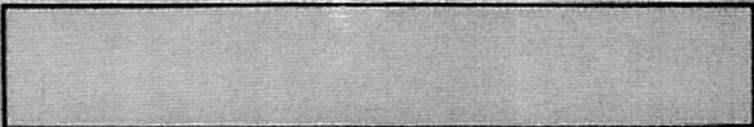
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

Identificación Profesional S.A. 1000170118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.



FIRMA



ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

Versión 01

 ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

Bogotá, 02 de julio de 2024

Señores,
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA
Atn.- Dra (a) MARIO ANDRES VILLAMIL MONTENEGRO
Apoyo Supervision Contrato
Ciudad.

REFERENCIA: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 344-024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024.

Respetado (a) Doctor(a).

Por medio del presente damos a conocer el informe de la gestión realizada durante el mes de junio, del contrato de la referencia, presentado por la Dirección de Operaciones de la empresa.

El presente documento se realiza con personal idóneo y capacitado en temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA., buscando que se generen estrategias especiales dentro de un marco de mejora continua que permitan a nuestros clientes, no solo satisfacer sus necesidades, sino también colmar sus expectativas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada; lo anterior se logra siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir de manera mutua.

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito comunicar a nuestros clientes de manera ordenada y comprensible, el seguimiento y resultados de la prestación del servicio obtenidos con base a un periodo de medición determinado

2. ALCANCE

Este informe aplica para todos los clientes públicos y privados de ADPORT LTDA, a nivel nacional. El seguimiento se realiza desde la adjudicación del contrato hasta el levantamiento del servicio. Aplica para la Dirección de Operaciones e Investigaciones o quien haga sus veces en las sucursales o agencias.

 ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

3. INFORME DE GESTIÓN

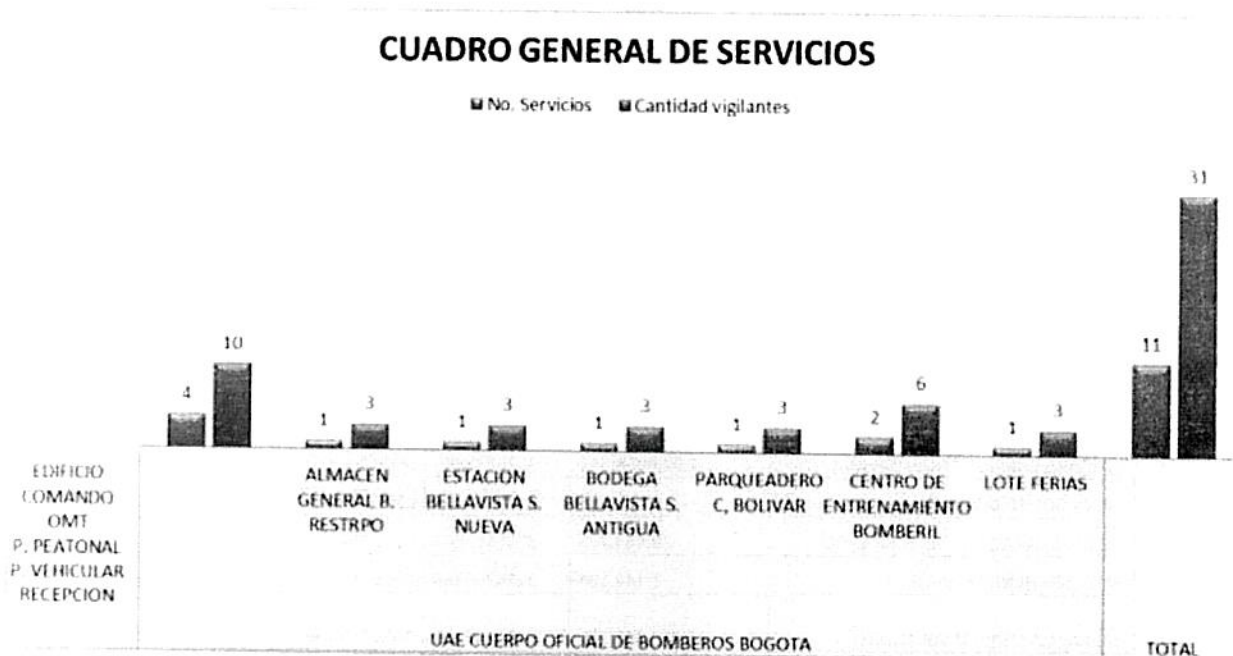
3.1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES					
CLIENTE	Nº DE SEDES	Nº DE PUESTOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	7	11	14/05/2024		
COORDINADOR DEL CONTRATO	FECHA EVALUACIÓN	PERIODO EVALUADO			
MARIO ANDRES VILLAMIL MONTENEGRO	02/07/2024	Desde:	01/06/2024	Hasta:	30/06/2024

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS:

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por el cliente UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA.





ADOPT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

Código: OFTIE136

Versión: 01

Vigencia: 12/09/2020

RELACION DE PERSONAL POR PUESTO DE TRABAJO

LISTADO PERSONAL UAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	CELULAR	PUESTO
GUATAME VARGAS OSCAR AUGUSTO	80.777.148	3185766747 3147274535	EDIFICIO COMANDO OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS
LEMUS CORTES BRAYAN ALEXANDER	1.003.526.401	3058108768	EDIFICIO COMANDO OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS
ZORRO SOSA LUZ MARINA	52.482.712	3134911436	EDIFICIO COMANDO OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS
VELASCO ZORRO JEIMY ANDREA	1.020.729.020	3133579010	EDIFICIO COMANDO - RECEPCION
ACOSTA CASTELLANOS MARIA TRINIDAD	27.720.774	3214933570 3132693191	EDIFICIO COMANDO ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL
CABALLERO PALACIOS EDWIN HELI	1.022.930.639	3054470647	EDIFICIO COMANDO ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL
PIMIENTA GUTIERREZ LEIDY TATIANA	24.651.614	3208077270	EDIFICIO COMANDO ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL
ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA	1.033.685.154	3204452150	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR
BERMUDEZ NAVAJAS CLAUDIA	45.535.442	3013644909	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR
LUGO LOPEZ KELLY SOFIA	1.077.868.783	3105567967	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR
BOHORQUEZ RAMIREZ JAQUELINE	52.918.782	3105547931	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO
PARRA TELLEZ ANA VITALIA	20.430.246	3227496062	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO
RODRIGUEZ PEREZ CARMEN VIVIANA	1.033.691.433	3232005585	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO
ESTEVEZ VALDERRAMA JOSE LUIS	1.023.957.851	3193249839 3142918711	BELLAVISTA ESTACION NUEVA
GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DAVID	86.078.303	3007628468	BELLAVISTA ESTACION NUEVA
HERNANDEZ AGUIRRE YANET	52.290.846	3214855742	BELLAVISTA ESTACION NUEVA
RODRIGUEZ RAMIREZ LIDIA JEANNETH	52.541.908	3132671220 3114667139	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA
TORRES ANZOATEGUI LUIS ANTONIO	79.455.616	3108846021	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA
VERGARA BARRIOS ANGIE DAYANA	1.023.958.643	3229278865	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA
MENA COSSIO DONALDO	11.805.133	3142360354	LOTE FERIAS
MORALES ARAGON LUIS FERNANDO	79.464.795	3235863501	LOTE FERIAS
PALACIOS HENRY FABIAN	3.144.184	3124706363	LOTE FERIAS
PARRA VANEGAS OMAR ANDRES	1.013.597.300	3227717126	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR
SIERRA GUTIERREZ YURI JAZMIN	1.031.168.814	3213040277	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR
SUAREZ MARTINEZ JOSE GILBERTO	80.772.066	3123145638	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR
LOPEZ DIAZ EDGAR ALFONSO	1.072.026.136	3152049238	PORTERIA CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL

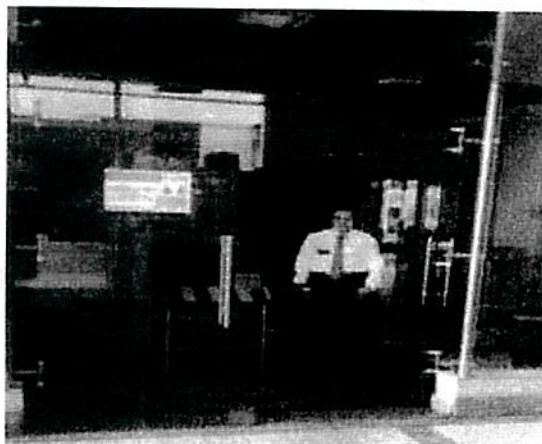
 ADOPT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

PARADA SOZA LUIS ALFREDO	1.056.709.217	3223895527	PORTERIA CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
RUEDA ARIAS NORBERTO	5.993.740	3118518700	PORTERIA CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
BLANCO RIVAS ZULAY	1.093.749.749	3227839079	RECORREDOR CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
MARIMON SEGURA DARWIN MANUEL	1.193.036.485	3102598908	RECORREDOR CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
RUEDA BUENDIA OSCAR NORBERTO	1.023.031.859	3157280168	RECORREDOR CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
ARIAS CELI NIDIA ESPERANZA	52.496.487	3143469831 3213567655	RELEVANTE DE ALMUERZOS
MONTAÑA HUELLOS JOSE LUIS	79368719	3024150327	SUPERVISOR DE ZONA
OSPINA SANCHEZ JOSE DOUGLAS	93088849	3123768147	SUPERVISOR DE ZONA
QUITIAN ROJAS ANGEL MARTIN	91300811	3173876040 3133418094	SUPERVISOR DE ZONA

PRESENTACIÓN DEL PERSONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO EDIFICIO COMANDO



OPERADOR DE MEDIOTECNOLOGICOS



PORTERIA PEATONAL



ENTRADA VEHICULAR



RECEPCION



ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

Código: OFTIE136

Versión: 01

Vigencia: 12/09/2020



CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL



ESTACION BELLAVISTA SEDE NUEVA



BODEGA BELLAVISTA SEDE ANTIGUA



PARQUEADERO CIUDAD COLIVAR



ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

Código: OFTIE136

Versión: 01

Vigencia: 12/09/2020



ALMACEN GENERAL



LOTE FERIAS

PROGRAMACION DE LOS VIGILANTES

PROGRAMACION MENSUAL DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA	AREA	PERSONAL	OPERA	REINVO	TURNO	NOTAS Y OBSERVACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
01/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
02/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
03/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
04/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
05/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
06/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
07/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
08/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
09/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
10/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
11/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
12/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
13/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
14/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
15/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
16/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
17/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
18/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
19/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
20/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
21/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
22/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
23/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
24/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
25/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
26/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
27/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
28/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
29/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								
30/09/2020	ALMACEN GENERAL	...	...	...	...	...																								

Página 1



ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

Código: OFTIE136

Versión: 01

Vigencia: 12/09/2020

LISTADO ARMAMENTO ASIGNADO AL CONTRATO LISTADO ARMAS ASIGNADAS A LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA

PUESTO	CLASE	CALIBRE	MARCA	SERIE	MUNICI N	SALVOCONDUCT O	FECHA VENCIMIENTO
ENTRADA VEHICULAR SEDE COMANDO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM1587A D	12	T4286124	22/07/2030
ALMACEN GENERAL	REVOLVER	38L	LLAMA	IM3706W	12	T4286128	22/07/2030
ESTACION BELLAVISTA SEDE NUEVA	REVOLVER	38L	TAURUS	1417824	12	T4286105	22/07/2030
BODEGA BELLAVISTA SEDE ANTIGUA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	TD09058	12	T4286118	22/07/2030
PARQUEADERO CIUDAD BOLIVAR	REVOLVER	38L	TAURUS	1417763	12	T4286103	22/07/2030
LOTE FERIAS	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	3D23597	12	T4286109	22/07/1930

LISTADO DE COMUNICACIONES POR SEDE

LISTADO COMUNICACIONES ASIGNADAS A LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA

PUESTO	TIPO	MARCA	IMEI	NUMERO	BATERIA	CARGADOR
SEDE COMANDO	CELULAR	CYRUS	357534520030682	3008136118	1	1
OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQ08TK	1	1
PORTERIA PEATONAL	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TSY0060	1	1
ENTRADA VEHICULAR	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUGOMEK	1	1
RECEPCION	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQ0BXLC	1	1
RELEVANTE ALMUERZOS	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQOC3F	1	1
ALMACEN GENERAL	CELULAR	CYRUS	357534520021582	3008135576	1	1
ESTACION BELLAVISTA SEDE NUEVA	CELULAR	CYRUS	357534520033181	3008135632	1	1
BODEGA BELLAVISTA	CELULAR	CYRUS	357534520017309	3008138144	1	1
LOTE FERIAS	CELULAR	CYRUS	357534520019628	3008135474	1	1
PARQUEADERO CIUDAD BOLIVAR	CELULAR	CYRUS	357534520055100	3008137971	1	1
CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	CELULAR	CYRUS	357534520026601	3008136820	1	1
	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQONVD	1	1
	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQ08Z3	1	1

 ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

4.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

En el periodo analizado y correspondiente entre el 1 y el 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Dirección de Operaciones:

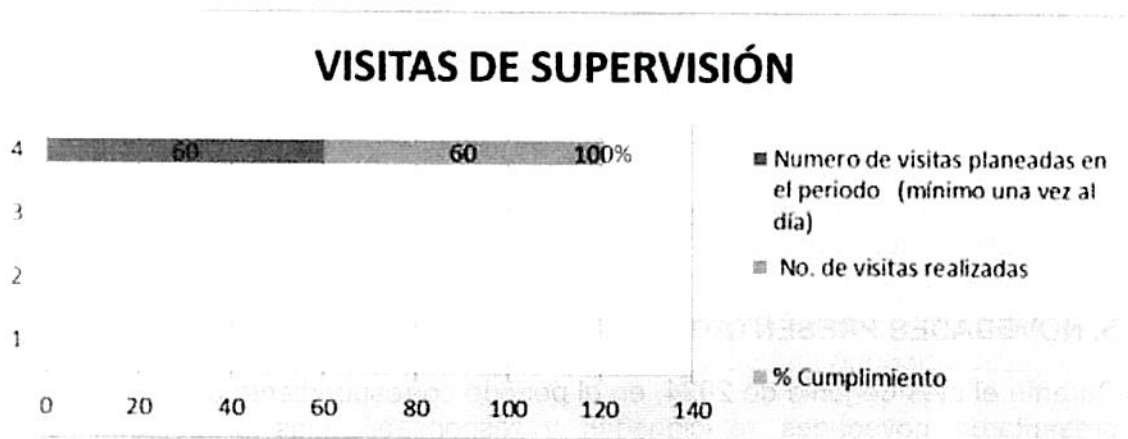
En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

Se le recordó al personal sobre los procedimientos y protocolos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá y que son motivo de Supervisión y Control por parte de la Supervisión del Contrato.

Las dotaciones para el personal se entregaron de acuerdo a lo estipulado a la Ley.

En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

4.3. VISTAS DE SUPERVISION



Durante el periodo comprendido desde el día 1 hasta el día 30 del mes junio se realizaron un total de 60 visitas de supervisión de 60 planeadas para un cumplimiento del 100 % en efectividad.

En el lapso del 1 al 30 de junio de 2024, se siguió dando cumplimiento a las políticas de la Empresa, se realizaron las reuniones de coordinación con los supervisores de la Empresa; se realizó mucho énfasis en temas como:

 ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

- Control al personal de vigilantes y cumplimiento de funciones y consignas en cada uno de los puestos; recordándoles el compromiso con La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.
- Exigir al personal la utilización de los elementos del servicio para evitar observaciones de la Supervisión del Contrato, en relación a estos aspectos.

4.4. AUSENTISMO LABORAL

En el periodo correspondiente del 1 al 30 de junio de 2024, se presentaron las siguientes novedades de personal:



INCAPACIDADES

BERMUDEZ NAVAJAS CLAUDIA	45.535.442
ESTEVEZ VALDERRAMA JOSE LUIS	1.023.957.851
SIERRA GUTIERREZ YURI JAZMIN	1.031.168.814

5. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

Durante el mes de junio de 2024, en el periodo correspondiente del 1 al 30, no se presentaron novedades relacionadas y responsabilizadas al personal de la vigilancia asignado a los esquemas de seguridad de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

4.6 CONCLUSIONES

En el periodo de ejecución correspondiente 1 al 30 de junio de 2024, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

 ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

Informe elaborado por



LEOCADIO CASTRO ACOSTA
 Director de Operaciones

[illegible]

Ejecución Contractual: Informe Mensual de Actividades					
	Obligaciones específicas del contrato	Porcentaje	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado
					(%) pendiente de ejecución
1	Prestar el servicio de vigilancia de manera ininterrumpida e implementando un eficiente sistema de seguridad orientado a prevenir y proteger la integridad física de los funcionarios, contratistas y visitantes que circulan en las instalaciones de la UAECOB, así como los bienes e instalaciones, actuando con la debida responsabilidad, diligencia y seriedad	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada de manera ininterrumpida en las instalaciones de la Entidad, como se evidencia en las minutas de guarda de cada punto de vigilancia, y como lo certifica el representante legal del contratista en el oficio juramentado allegado a la Entidad y que es parte integral de esta cuenta en el archivo "Soporte Obligación 1"	2.56%	2.56%
2	Aportar los respectivos certificados de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, de conformidad con lo establecido en la ley 1539 de 2012	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, aportó los exámenes de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, tal como se evidencia en los certificados expedidos de conformidad con lo establecido en la ley 1539 de 2012 y que son parte integral de esta cuenta denominados "Soporte Obligación 2"	2.56%	2.56%
3	Cumplir con el servicio de vigilancia, así como con la supervisión de puestos, de conformidad con el plan de condiciones, el anexo técnico, la normatividad vigente para este servicio y de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del Contrato de la UAECOB y tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, realizó la supervisión de los puestos de vigilancia de conformidad con lo descrito en los documentos pre contractuales de este contrato, tal como se evidencia en los reportes dados por el Supervisor en la minuta de guarda y la carta juramentada firmada por el representante legal del contratista, carta que hace parte integral de esta cuenta en el archivo "Soporte Obligación 3" Nota 1. La minuta de guarda por ser un documento confidencial no es posible anexarla, pero se encuentra en completa disposición en las instalaciones de la UAECOB Nota 2. La Entidad está realizando el proceso correspondiente para demostrar un posible incumplimiento a esta obligación toda vez que, se presentó una situación que afectó con el cumplimiento de servicio de vigilancia	2.56%	2.56%
4	Los equipos de comunicación suministrados deben permitir mantener comunicación permanente durante las veinticuatro (24) horas del día y durante el periodo de ejecución del contrato, entre la empresa prestadora del servicio de vigilancia y los puestos de vigilancia a través de radios satelitales móviles y líneas telefónicas o cualquier medio idóneo de comunicación	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, mantuvo en perfecto estado de funcionamiento todos los radios que fueron dispuestos para la comunicación interna de todos los guardas de seguridad, tal como se evidencia en la ejecución diaria del servicio y el documento soporte de la autorización de funcionamiento y perfecto estado de los radios aportada por el contratista en su oferta.	2.56%	2.56%
5	Mantener al día con las obligaciones del personal a su cargo, especialmente lo concerniente al pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud. Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, mantuvo al día durante este periodo de ejecución, todo lo concerniente al pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud, tal como se evidencia en el documento soporte de los pagos de planillas de seguridad social y el certificado expedido por el representante legal del contratista donde, se certifica bajo gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas, estos soportes hacen parte integral de esta cuenta y se anexan bajo "Soportes 5 y Soportes 5.1"	2.56%	2.56%
6	Cancelar el salario, liquidaciones, prestaciones sociales y demás acreencias del personal a su cargo a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al periodo de causación (mensual o quincenal, por periodo o fracción)	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, canceló todas las acreencias del personal que desarrolló las funciones propias de la ejecución de este contrato, estado de conformidad con los documentos anexos de esta cuenta radicados por el contratista y que son parte integral de esta cuenta denominada "Soportes 6 y Soportes 6.1"	2.56%	2.56%
7	Realizar los relevos en forma oportuna en los distintos puestos de servicio, de tal manera que, en ningún momento, el puesto quede desprovisto del servicio	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, asumió el puesto de vigilancia encargado de hacer los relevos de todos los puestos de vigilancia contratados por la Entidad, el guarda encargado de realizar estos relevos es la señora Mayerly Pérez - Pílea 1235 . B1. este servicio se mantuvo durante este periodo como se evidencia en las minutas de guarda	2.56%	2.56%
8	Responder por la reposición, pago o arreglo de bienes que se encuentren bajo su cuidado y vigilancia, por pérdida y/o hurto, de acuerdo a la cobertura de riesgo ofertada. Para el caso de valores superiores al ofertado en la cobertura de riesgo, la UAECOB comunicará por escrito la ocurrencia de pérdida o daño de elementos al contratista a través del Supervisor.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, no se presentaron hurtos o daños de los bienes que fueron entregados al contratista para su custodia	2.56%	2.56%
9	Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes que en ejecución de este contrato, le entrega la UAECOB, obligándose a responder por su deterioro o pérdida. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá legalizar el recibo y reintegro de los bienes ante el Supervisor del Contrato de la UAECOB, y para el efecto suscribirá los comprobantes respectivos al inicio y a la terminación del contrato. A la terminación el Supervisor deberá expedir certificación de cumplimiento, en la que se incluya expresamente la constancia de entrega a satisfacción de los bienes por parte del contratista	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, no se presentaron ninguna de las actividades descritas en esta obligación o la	2.56%	2.56%
10	Reportar todo cambio de personal que se pretenda efectuar durante la ejecución del contrato para Vo Bo, del supervisor designado por la UAECOB, quien una vez estudiada la hoja de vida junto con las certificaciones de experiencia y capacitación acorde con el perfil aprobada o no dicho cambio	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, no se presentaron cambios en el personal que presta el servicio de vigilancia de la Entidad	2.56%	2.56%
11	Mantener en perfecto funcionamiento los radiotelefonos, armas y demás equipos y elementos puestos a disposición para cumplir con el objeto del contrato. La UAECOB se reserva la facultad de exigir al contratista durante la ejecución del contrato, la utilización de las armas autorizadas por el Ministerio de Defensa atendiendo la necesidad que requiere para una adecuada prestación del servicio y el derecho de solicitar cuando lo considere pertinente los registros de mantenimiento de las armas	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, mantuvo todos los radiotelefonos, armas y demás instrumentos y bienes para la ejecución de este contrato, de conformidad con los criterios mínimos dispuestos en los documentos pre contractuales de este contrato se menciona que durante el periodo propuesto de este informe la Entidad no requirió a la empresa de vigilancia para allegar dichos documentos	2.56%	2.56%
					0.00%

12	Consejar los archivos, carpeta de ingreso y salida de elementos y visitantes, consignar, llevar, ordenar de minutas de servicio, grabaciones y demás documentos relativos a la ejecución del contrato por un término no inferior a diez (10) años, después de finalizado el contrato, los cuales estarán a disposición de la UAECOB	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, conservo todas las minutas de guarda y demás documentos que soportan la salida de bienes y elementos de la Entidad, tal como se evidencia en el documento suscrito por el Representante Legal de la empresa, que hace parte integral de esta cuenta nombrada: "Soporte Obligación 12"	2.56%	2.56%
13	Administrar adecuadamente el sistema de control de acceso personal y vehicular de la UAECOB, así como de los demás elementos que conforman dicho sistema	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, garantizó la buena administración de los sistemas de control de acceso personal y vehicular de la Entidad así como los demás elementos que lo conforman, tal como es evidenciado por todos los funcionarios y como se registra en las minutas de guarda de cada puesto de vigilancia, minutas que están completamente a disposición para su verificación	2.56%	2.56%
14	Prevenir a la UAECOB, los informes correspondientes, dentro de un término no mayor de un día a partir del conocimiento de un evento que por sus características afecten el servicio tales como: hurto, inundación, entre otros, haciendo un análisis detallado y completo de los hechos, indicando las causas y efectos, presentando las recomendaciones sobre soluciones definitivas	2.56%	Nota: La Entidad está realizando el proceso correspondiente para determinar un posible incumplimiento a esta obligación toda vez que, se presente una situación que afecte al cumplimiento de servicio de vigilancia	2.56%	2.56%
15	Solicitar autorización previa del supervisor de la UAECOB cada vez que se deba realizar labores como: Mantenimientos, instalaciones, reubicaciones, visitas de control, entre otras, dentro de las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, no se realizó ninguna de las actividades descritas en esta obligación	2.56%	2.56%
16	Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concisa todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contratada, en el que además debe incluir recomendaciones de mejora de la seguridad de la UAECOB	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, entregó el informe solicitado, informe que hace parte integral de los archivos soportes de esta cuenta y está nombrado como: "Soporte Obligación - 16"	2.56%	2.56%
17	Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, adjuntó los soportes correspondientes que prueban el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato, tal como se evidencia en los archivos y documentos adjuntos a esta cuenta y como lo certifica el Representante Legal de la empresa en documento allegado a la Entidad con nombre "Soporte Obligación 17"	2.56%	2.56%
18	Cumplir con los ofrecimientos realizados en su oferta, los cuales deben estar acorde con el Estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la Entidad cuenta con todos los parámetros establecidos en los documentos de este proceso de contratación además de los ofrecimientos dados por el contratista, como se evidencia en la ejecución del contrato y en la carta suscrita por el representante legal, documento que hace parte de los archivos adjuntos a esta cuenta denominada como: "Soporte Obligación 18"	2.56%	2.56%
19	El contratista acepta la valoración del número de puestos de vigilancia, su modalidad, así como su ubicación, de conformidad con las necesidades de la UAECOB, previa notificación al subcontratista, quien debe operar de conformidad con las instrucciones del Supervisor del Contrato y la correspondiente modificación contractual, si a ello hubiere lugar	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, aceptó la valoración de los servicios, tal como se evidencia en la implementación de los puestos nuevos mediante actas de capacitación que son parte integral de esta cuenta, y que se encuentran en el archivo denominado: "Soporte Obligación 19"	2.56%	2.56%
20	El contratista acepta que en el evento de que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida acto administrativo mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento del contratista o de uno de los miembros de la figura asociativa (consorcio o unión temporal), este deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la cesión por mutuo acuerdo total o en su porcentaje de participación en caso de haberse constituido como personal plural, a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en el proceso de selección	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, no se expedieron actos administrativos por parte de las Entidades reguladoras del servicio de vigilancia que modificaran la ejecución del presente contrato	2.56%	2.56%
21	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato cumple con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, tal como se evidencia en las minutas de guarda, en los documentos de presentación del personal archivados en el expediente del presente contrato, y en el documento firmado por el representante legal donde bajo la gravedad de juramento certifica lo mencionado en esta obligación, este documento hace parte integral de esta cuenta en el archivo denominado: "Soporte Obligación 21"	2.56%	2.56%
22	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, tiene inscrito a las mujeres contratadas para la ejecución de este contrato en atención a lo dispuesto en el Decreto 332 de 2020, como se evidencia en la certificación del registro anexo a esta cuenta	2.56%	2.56%
23	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Circular 0071 de 2020 según el objeto del contrato	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, cumple con la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en la Ley 1562 de 2012, el decreto único reglamentario 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás jurisprudencia competente a este tema, tal como se evidencia en las certificaciones expedidas por la ARL de cada una de las empresas que constituyen esta Unión Temporal y el documento firmado por el representante legal de la Empresa, tales documentos hacen parte integral de esta cuenta nombrados así: "Soporte Obligación 23, Soporte Obligación 23.1 y Soporte Obligación 23.2"	2.56%	2.56%
24	El contratista deberá entregar certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que el contratista aplicó para el 2020 o 2021 la actualización de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGG-SST, conforme con la Resolución 0312 del 2019 y Circular 0071 de 2020, obteniendo un resultado de ACEPTABLE	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que, que aporta toda la documentación tanto expedida por la ARL, el Ministerio del Trabajo como suscrita por el Representante Legal de las evaluaciones realizadas para certificar el cumplimiento mínimo del requisito en la Resolución 0312 del 2019, esta documentación es parte integral de la presente cuenta nombrada así: "Soporte Obligación 24, Soporte Obligación 24.1, Soporte Obligación 24.2, Soporte Obligación 24.3 y Soporte Obligación 24.4"	2.56%	2.56%

[illegible]

